contra firmes y seriales al pie y espaldas de la
suffa en tordesillas a veinte y siete de febrero
de este año de mil y seiscientos y cinco para que el
su mag.d le haze merced del oficio de regimiento
de esta ciudad en lugar de el doctor antonio felices
de [illegible] para la dicha resolution
y asi mismo presento la renuncia a quien su [illegible]
para el dicho doctor antonio felices y testimonio de
la vida del dicho doctor que es de [illegible] siguientes

Real
la Provision
original de
don de Sesaco
este traslado
y lo firme
Don Pedro Fe-
liz de [illegible]

don Pe.l por la gracia de dios rey de castilla
de leon de aragon de [illegible] de jerusalen
de portugal de navarra de granada de toledo de
valencia de galicia de mallorca de sevilla
de cerdeña de cordova de carega de murcia
de xaen de los algarves de algezira de
gibraltar de las islas de canaria
de las indias orientales y occidentales
y la tierra firme del mar oceano
archiduque de austria duque de borgoña
de brabante y de milan conde de aspurg
de flandes de tirol y barcelona seria de
biscaya y de molina &c. Por quanto a los nuestros
suplicados por parte del doctor antonio felices
de [illegible] mi regidor de la ciudad de [illegible]
por su peticion y renunciacion hecha en [illegible]
a diez de enero de este presente año de mil y
seiscientos y cinco que sin nada de mi [illegible]
caiz de nuestro [illegible] en el nuestro
consejo de la camara fue presentada fue servido
servido de pasar el dicho oficio en [illegible]